



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

24609

Executòria núm. 241/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a RACHID ELOUADNONI del pago de la pena multa de dos meses a razon de seis euros diarios con un dia de privacion de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas a RACHID ELOUADNONI a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instruccion Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A RACHID ELOUADNOUNI como autor responsable de una falta de estafa a la pena de dos meses de multa a razon de seis euros diarios, con un dia de privacion e libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al abono de las costas causadas y a que indemnice en concepto e responsabilidad civil a la empresa Febrer en la cantidadde 10 euros .

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Diciembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

